

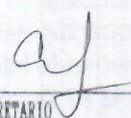
DE LA ASAMBLEA MIXTA GENERAL ORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPARTIR

CLASE: ORDINARIA
ACTOS FOTOCOPIADOS
MIXTA GENERAL Y MIXTA POR MENOS DE LA PLANTACION Y VIVIAJAL
SEDE COOPARTIR CALLE 14B N. 14-100

NOTA:
LAS HOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS
QUE SE DAÑEN DEBEN ANULARSE. EN
NINGUN CASO DEBEN DESTRUIRSE.

Cámara de Comercio de Cali
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPARTIR
Inscrito: 391-50 Libro: II No. Inscrip: 153 Fecha: 24/11/2020
NUMERO FOLIOS: 200
DESTINO: LIBRO DE ACTAS DEL MAXIMO ORGANICO

LIBROS DE COMERCIO


SECRETARIO F-RP-0004

Registrado por: MORTIZ

1. De la convocatoria
2. De la validez
3. De la competencia de los señores representantes
4. De la representación de los señores representantes
5. De la aprobación del proyecto de distribución de dividendos
6. De la aprobación del presupuesto de gastos de la cooperativa en el año 2021
7. De la autorización a la representación legal para que comparezca ante el Tribunal de Comercio de Cali como representante legal de la cooperativa para el estudio y trámite de la solicitud de inscripción de la cooperativa en el Registro de Comercio de Cali
8. De la aprobación del proyecto de distribución de dividendos
9. De la aprobación del presupuesto de gastos de la cooperativa en el año 2021
10. De la aprobación del proyecto de distribución de dividendos
11. De la aprobación del presupuesto de gastos de la cooperativa en el año 2021
12. De la aprobación del proyecto de distribución de dividendos

ACTA No. 80

DE LA 68 ASAMBLEA MIXTA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOMPARTIR

FECHA : 27 DE MARZO DE 2021

HORA INICIO : 9:30 A.M.

HORA TERMINO : 12:03 P.M

SITIO : SEDE COOMPARTIR CALLE 9 # 9-34 CALI

ASISTENCIA : MIXTA (PRESENCIAL Y VIRTUAL POR MEDIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL MEET.JIT.SI).
<https://meet.jit.si/ASAMBLEACOOMPARTIR2021>

CLASE : ORDINARIA

ACTOS PROTOCOLARIOS

- Himno Nacional de la Republica de Colombia
- Himno del Valle del Cauca
- Himno del Cauca
- Himno del Cooperativismo

ORDEN DEL DIA PROPUESTO.

1. Verificación del quórum.
2. Instalación por parte del Presidente del Consejo de Administración.
3. Aprobación del orden del día.
4. Elección de Dignatarios de la Asamblea.
5. Elección de la Comisión para aprobación del acta de la 68 Asamblea General.
6. Aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de la Asamblea.
7. Aprobación definitiva del acta de la 67 Asamblea General.
8. Presentación de informes de gestión:
 - 8.1. De Consejo de Administración.
 - 8.2. De Gerencia.
 - 8.3. De Junta de Vigilancia.
9. Estudio y consideración de Estados Financieros.
 - 9.1. Dictamen del Revisor Fiscal.
 - 9.2. Presentación del Proyecto de Distribución de excedentes.
 - 9.3. Aprobación del compromiso de incremento de reserva de protección de aportes en el año 2022.
 - 9.4. Autorización a la Representante Legal para tramitar ante la DIAN, la actualización de Coompartir como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
10. Elección:
 - 10.1. De Revisor Fiscal período 2021-2022.
11. Proposiciones, resoluciones y recomendaciones.
12. Clausura.



DESARROLLO

1) VERIFICACION DEL QUORUM ESTATUTARIO:

Por la declaratoria de la emergencia social, económica, ecológica y sanitaria, declarada por el Gobierno Nacional, producto de la pandemia por el COVID-19, se realizó de manera mixta (virtual y presencial), por medio de la plataforma virtual MEET.JIT.SI, <https://meet.jit.si/ASAMBLEACOOMPARTIR2021> y/o en la Sede Coompartir Cali, situada en la calle 9 No 9-34 de la ciudad de Santiago de Cali, siendo las 9:30 a.m. del 27 de marzo de 2021 y previa convocatoria realizada por el Consejo de Administración en su reunión del 18 de enero del año 2021, como consta en acta #842, mediante la expedición de la Resolución 001-2021 se da inicio a la 68 Asamblea Mixta General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOMPARTIR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 38 del Estatuto de la Cooperativa, se informó previamente a través de comunicación individual dirigida a cada delegado, la fecha de la convocatoria a la 68 Asamblea Mixta General Ordinaria de Delegados, invitando a los delegados a habilitarse y participar en el proceso democrático y de elección de Revisor Fiscal para el periodo 2021-2022.

Se procede a dar inicio a la 68 Asamblea Mixta General Ordinaria de Delegados. El Doctor Omar Romero D., Presidente del Consejo de Administración, presenta la más cordial bienvenida a los delegados e invitados asistentes a la 68 Asamblea Mixta General Ordinaria de Delegados.

A continuación, el Doctor Omar Romero D., Presidente del Consejo de Administración, solicita a la gerencia, verificar la constitución del quórum de la 68 Asamblea General. La doctora Daira López Rodallega, gerente, hace llamado a lista y toma la palabra para informar que de los 22 delegados principales y sus respectivos suplentes, se encuentran presentes un total de 18 de los 22 delegados principales convocados, clasificados así: presentes en el recinto 7 delegados principales, 11 delegados conectados virtualmente, de los cuales 1 es suplente y fue habilitado como principal para un total de 18 delegados principales, para un 85,71% de asistencia, existiendo quórum reglamentario para sesionar y tomar decisiones válidas.

Acto seguido, se da inicio a los actos protocolarios con el Himno Nacional de Colombia, Himno del Valle del Cauca, Himno del Cauca y el Himno del Cooperativismo.

2) INSTALACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Dr. Omar Romero D., Presidente del Consejo de Administración, agradece a los asistentes su participación, indicando lo importante de deliberar y tomar decisiones de manera responsable, lo que permite continuar mejorando en el proceso de aprendizaje.

Hace una pequeña precisión sobre la situación que vive el país en la actualidad, donde Colombia ocupa uno de los primeros lugares en los países con desigualdad y el país donde asesinan mas dirigentes sindicales, que al día de hoy han asesinado más de 100 líderes sociales, en donde el desempleo y la informalidad aumenta diariamente.

El Dr. Romero, Presidente del Consejo de Administración resalta la importancia que ha tenido la implementación de la Tarjeta débito de doble bolsillo (ahorro y crédito) con los asociados ya que por cuestiones de pandemia ha sido de gran ayuda al facilitar el acceso a sus recursos y las transacciones financieras.

Acto seguido, procede a instalar la 68 Asamblea Mixta General Ordinaria de Delegados con participación virtual y presencial de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coompartir.

3) APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El orden del día es puesto en consideración de la Honorable Asamblea por el presidente del Consejo de Administración, siendo aprobado por unanimidad, el cual se transcribe a continuación:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación por parte del Presidente del Consejo de Administración.
3. Aprobación del orden del día.
4. Elección de Dignatarios de la Asamblea.
5. Elección de la Comisión para aprobación del acta de la 68 Asamblea General.
6. Aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de la Asamblea.
7. Aprobación definitiva del acta de la 67 Asamblea General.
8. Presentación de informes de gestión:
 - 8.1. De Consejo de Administración.
 - 8.2. De Gerencia.
 - 8.3. De Junta de Vigilancia.
9. Estudio y consideración de Estados Financieros.
 - 9.1. Dictamen del Revisor Fiscal.
 - 9.2. Presentación del Proyecto de Distribución de excedentes.
 - 9.3. Aprobación del compromiso de incremento de reserva de protección de aportes en el año 2022.
 - 9.4. Autorización a la Representante Legal para tramitar ante la DIAN, la actualización de Coompartir como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
10. Elección:
 - 10.1. De Revisor Fiscal período 2021-2022.
11. Propositiones, resoluciones y recomendaciones.
12. Clausura.

4. ELECCION DE DIGNATARIOS DE LA ASAMBLEA:

El delegado señor Gilberto García Dávila para integrar la mesa principal, propone al Doctor Omar Romero D., como Presidente y al señor Álvaro Puertas Alzate, como secretario de la 68 Asamblea Mixta General, teniendo en cuenta que debido a incapacidad médica y a las limitaciones para la movilidad por el aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional y la residencia en otro municipio del señor secretario Luis Carlos Barona López, no se puede cumplir lo establecido en el Artículo 43 del Estatuto de Coompartir, que indica que actúa como secretario de la Asamblea, el secretario del Consejo de Administración.

Teniendo en cuenta las explicaciones, la Honorable Asamblea, aprueba por unanimidad la propuesta y los señores Omar Romero Díaz y Alvaro Puertas



Alzate son elegidos presidente y secretario de la Asamblea, respectivamente, quienes estando presentes, aceptan el nombramiento.

El señor Orlando Muñoz Ñañez, propone como vicepresidente de la Asamblea al señor Gilberto García Dávila, propuesta sometida a consideración de la 68 Asamblea por parte del doctor Omar Romero D., presidente, siendo aprobada por unanimidad. El señor Gilberto García Dávila, estando presente acepta la postulación.

5) ELECCION DE LA COMISION PARA APROBACION DEL ACTA DE LA 68 ASAMBLEA GENERAL.

El delegado señor Jesús Orlando Muñoz., propone a los asociados señores Fernando Jaramillo; José Albeiro Lemus Rodríguez y Mauricio Rendon E., para conformar la Comisión para la Refrendación del acta de la 68 Asamblea Ordinaria Mixta General, propuesta aprobada por unanimidad por los asambleístas.

Los asociados postulados, estando presentes aceptan el nombramiento.

6) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA:

El proyecto de Reglamento Interno de la 68 Asamblea fue enviado con anticipación a los delegados convocados, el cual está incluido en la carpeta del Informe Social y Económico del año 2020. Puesto a consideración de la 68 Asamblea por parte del Doctor Omar Romero D., Presidente, es aprobado por unanimidad.

7) APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ACTA DE LA 67 ASAMBLEA GENERAL:

El señor Alvaro Puertas Alzate., Secretario Encargado, da lectura a la certificación suscrita por la Comisión para Refrendación del acta de la 67 Asamblea General Ordinaria de Delegados, conformada por los señores José Albeiro Lemus R., Fernando Jaramillo y Mauricio Rendon E.

El Doctor Omar Romero D., Presidente, pone a consideración de los señores Delegados el acta No 79 correspondiente a la 67 Asamblea General Ordinaria de Delegados siendo aprobada por unanimidad.

8) PRESENTACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN:

Los informes del Consejo de Administración, Gerencia, Junta Vigilancia y el dictamen de Revisoría Fiscal fueron integrados en la carpeta del informe social y económico del año 2020 entregada con anterioridad a cada uno de los delegados y se anexan a la presente acta para que formen parte integral.

8.1. De Consejo de Administración:

El Doctor Omar Romero D., Presidente, hace un resumen del informe del órgano de administración el cual también hace parte de la carpeta entregada previamente a los delegados con el informe social y financiero del año 2020.

Compañeros delegados, en nombre del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Los diferentes Comités, la Gerencia y funcionarios, queremos darles los más sinceros agradecimientos por seguir confiando y brindándonos el apoyo incondicional a la administración. Para nosotros no ha sido fácil continuar enfrentado y resolviendo los problemas que se presenta a diario en la parte administrativa, económico, y sistemas.

En el transcurso del año 2020 queremos resaltar la participación de la gran mayoría de los consejeros y de la junta de Vigilancia, en las reuniones virtuales y semi presenciales debido a la crisis sanitaria que se presentó, donde aportaron su experiencia y compromiso para contribuir a que la cooperativa siga confrontando el modelo económico neoliberal, que cada vez nos ahoga con sus medidas financieras.

Como se había proyectado la implementación de la tarjeta de débito CMT (de doble bolsillo: ahorro y crédito) y ahorro, después de pasar por múltiples dificultades, por fin se colocó en marcha este objetivo, pero reconocemos que se nos ha estancado este proceso, debido a la colocación de las tarjetas de débito y el portal transaccional.

Se está implementando el plan de desarrollo 2019 a 2023, Plan que tiene dentro de sus objetivos esta, seguir mejorando las condiciones de vida de sus asociados, en la parte de Educación, Salud y Recreación entre otros, la parte administrativa y financiera se sigue con el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales contables.

El año 2020, fue un año, supremamente difícil por la crisis sanitaria de salud, económica y social que se generó por la pandemia mundial del covid 19, virus que en el momento sigue haciendo estragos, donde muchos personas en el mundo han perdido la vida y sus empleos, en nuestro país dicha situación desnudo la situación económica y sanitaria que ya estábamos viviendo producto de esa política financiera neoliberal capitalista, donde muchos trabajadores perdieron la vida, como también sus empleos, por carecer de una política social y económica coherente con el momento actual, esto demuestra una vez más que este modelo económico neoliberal, solamente persigue volver a los pobres más pobres y a los ricos más ricos, hay que manifestarlo esto igualmente tuvo repercusiones en nuestra cooperativa, que conllevó a tomar dicciones, económicas y sociales, como refinanciar una gran parte de la cartera de muchos asociados que se quedaron sin empleo, no se pudo seguir con la implementación de la colocación de las tarjetas débito, no se pudo llevar acabo la integración social en que ya estamos acostumbrados, a pesar de todo esto nuestra cooperativa dio excedentes de nueve millones seiscientos veintiún mil quinientos ochenta y seis pesos (\$9.621.586,00), M/cte., no fue mucho, pero en cambio la banca financiera dio grandes utilidades, ya que el gobierno solamente le extendió la mano a la banca financiera, entregándole sumas desorbitantes con el fin de supuestamente aliviar la crisis del momento. Lo cual no lo hizo con el sector cooperativo.

El reto para el sector cooperativo es moverse en este entorno cambiante de crisis sanitaria, económica, del mercado laboral y del



trabajo, de manera que pueda contribuir a que dichos fenómenos no deriven en mayor desigualdad social, por ello, deberán revisar nuevos nichos de mercado y una oferta cooperativa que responda a sus intereses.

Se trata de que la cooperativa salga de la actual zona, a la búsqueda de nuevas oportunidades, no sólo pensando en su propio crecimiento como empresas sino, lo más importante, para los asociados, razón de ser del modelo cooperativo.

Sabemos que El panorama en materia laboral para Colombia no es alentador, los índices de desempleo son altos y, lo más grave, la economía informal se sitúa ya alrededor del 68%, con todas las implicaciones ya conocidas como sociales y en materia de seguridad social y sanitarias, el decreto 1174 que atenta con los contratos de trabajo, la seguridad, la salud y las pensiones, a esto le agregamos la nueva reforma tributaria y el plan nacional de desarrollo, que es lesivo para el pueblo colombiano, pone en riesgo su supervivencia, pues debe enfrentarse contra el modelo económico neoliberal, que persiguen fines totalmente antagónicos. Este modelo en síntesis es deshumanizante, todos sus efectos afectan la dignidad humana.

Ante el fenómeno anteriormente descrito los trabajadores y el pueblo tienen una alternativa económica de desarrollo, que es la Economía Solidaria, Social o del Trabajo. El nombre es lo de menos, lo importante es que este proyecto está sustentado por la solidaridad, la cooperación y la democracia como forma de vida y de convivencia humana. Así mismo se establece la supremacía del trabajo sobre el capital con lo que se rescata el trabajo para que no siga siendo explotado de modo denigrante.

Por otro lado, no podemos apartarnos de esta realidad que viven los Colombianos con el proceso de la paz, este gobierno lo está siendo trisas. En este acuerdo, se suscribieron temas de fondo, en materia rural, territorial y de derecho de propiedad para comunidades agrarias, la participación del pueblo sin exclusiones en las decisiones esenciales de la vida del país, los derechos humanos y de las víctimas, las libertades públicas y la democratización de la sociedad en su conjunto. Acuerdos que hoy el gobierno de turno los ha desconocido y sigue haciéndolo; realizando reformas que solamente benefician al gran capital y a la burguesía.

Por lo tanto los Colombianos necesitamos un gobierno de convergencias con las fuerzas democráticas comprometidas con la paz, que cumpla con los acuerdos de paz y para que se cumpla los diálogos de la habana, exigir la apertura de diálogos con el ELN y el EPL, exigir cese bilateral del fuego, contribuir a la movilización nacional por la que se cumplan los acuerdos, impulsar las transformaciones estructurales que conduzcan a una paz sostenible y duradera con justicia social y vida digna, para lo cual saludamos ese pacto histórico que se ha suscrito con diferentes fuerzas sociales y políticas para cambiarle el rumbo a este país y poder tener un mayor futuro para nuestros hijos y nietos.

El Doctor Omar Romero D., Presidente, pone a consideración de los señores Delegados el correspondiente informe del Consejo de Administración, siendo aprobada por unanimidad.

8.2 De Gerencia:

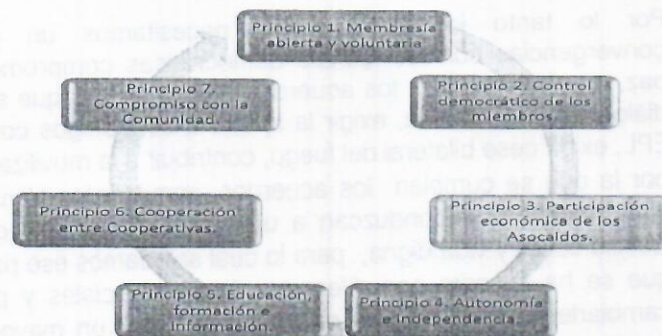
El informe de gestión es presentado por la doctora Daira López Rodallega, Gerente de la cooperativa, quien hace un breve resumen del informe de gestión, aclarando que el informe completo se encuentra en la carpeta que fue entregada con suficiente anticipación a todos los delegados

El informe contiene en el primer segmento, una aproximación económica para los años 2020 y 2021. Estimaciones realizadas por el banco mundial, el FMI, ONU y otras entidades especializadas en la materia y por entidades locales, que daban cuenta de las perspectivas económicas para el mundo, América Latina, Colombia y el sector de la economía solidaria, el cual incluye: a) entorno global; b) entorno Nacional y c) Sector Cooperativo.

En el segundo segmento, se hace un análisis a nivel interno, evaluando las variables internas y externas que pueden afectar positiva o negativamente el desempeño de Coompartir, así como sus fortalezas y debilidades, tanto en materia administrativa como económica y financiera; incluye los siguientes temas: a) Modelo de negocio – productos y servicios: DOFA, como son: diagnóstico externo, diagnóstico interno y; b) situación financiera;

En el tercer segmento, se hace énfasis en los siguientes temas: a) los acontecimientos acaecidos después de la fecha de corte de los estados financieros; b) Situación administrativa; c) Balance social, d) política de administración del riesgo; e) evolución previsible de la entidad, f) estado actual del licenciamiento del software; g) información exigida en el artículo 446, numeral 3 del Código de Comercio; h) información exigida en el artículo 87, párrafos 1 y 2 de la Ley 1676 de 2013; i) Información sobre el estado de cumplimiento, presentación y pago de aportes a la seguridad social; j) Operaciones celebradas con los asociados y con los administradores.

Se presenta un resumen del balance social, resaltando los principios del Cooperativismo, en cada uno de los cuales, se muestra la gestión realizada y los resultados del año 2020:





La Cooperativa de Ahorro y Crédito Coompartir, es una entidad de carácter solidario y como tal, ha destinado sus recursos a satisfacer las necesidades de los sectores más vulnerables, extendiendo su mano solidaria a sus asociados, su grupo familiar, empleados y la comunidad en general. Por lo tanto, cada uno de los principios Cooperativos se desarrolla de manera suficiente, resaltando, que a pesar de las restricciones en la movilidad y dificultades, se pudo cumplir por parte de Coompartir, ya que son parte de su esencia.

Bajo los principios solidarios de cooperación, ayuda mutua, compromiso y participación económica, ha logrado llegar a brindar alivio de manera oportuna a sus asociados y sus familias, haciéndolos partícipes de esta gran familia y uniendo recursos para lograr los objetivos planteados, es por esta razón, que se hace extensiva la invitación a participar activamente, de manera decidida por los planes y programas que tiene la administración para lograr los objetivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coompartir.

**NUESTRA EMPRESA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOMPARTIR
"UNIDOS PARA PROGRESAR"**

COMITÉ AUXILIAR DE EDUCACION

Manuel Macías Esquivel
Presidente

Gloria Mercedes Díaz.
secretaria

David Ramírez Rodríguez

Fabio Enrique Riascos

COMITÉ AUXILIAR DE SOLIDARIDAD

Gilberto García Dávila
Presidente

Daira López Rodallega
Secretaria

COMITÉ AUXILIAR DE ADMISIONES Y RETIROS

Gilberto García Dávila
Presidente

José Albeiro Lemus

Daira López Rodallega

COMITÉ DE CREDITO

José Albeiro Lemus
Presidente

Gilberto García Dávila

Álvaro Puertas

Fabio Enrique Riascos

Orlando Antonio Diaz

COMISIÓN DE RECREACION

Gilberto García Dávila

Daira López Rodallega

Luis Ángel Prado

COMITÉ DE EVALUACION DE CARTERA

Manuel Macías Esquivel Faisury Verganzo Ruiz Jenny Carola Centeno P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ

José Albeiro Lemus Rodríguez Daira López Rodallega

COMITÉ AUXILIAR DE RIESGO

Gilberto García Dávila Orlando Antonio Diaz David Ramírez Rodríguez
Daira López Rodallega Jenny Carola Centeno P. Faisury Verganzo Ruiz

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- COPASST

Álvaro Puertas Alzate Luis Albeiro Gómez
Luis Ángel Prado Oscar Marino Muriel

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

~~Omar Romero Díaz~~ Jenny Carola Centeno P.
Mauricio Rendón Faisury Verganzo Ruiz.

Finalmente, la gerencia en su informe presenta los agradecimientos a los órganos de administración y control, por su apoyo y confianza, a los empleados.

El Doctor Omar Romero D., Presidente, pone a consideración de los señores Delegados el correspondiente informe de gestión de la Gerencia, siendo aprobada por unanimidad.

8.3 De Junta de Vigilancia:

En Informe de gestión de la Junta de Vigilancia fue enviado a los delegados con anticipación a los delegados convocados haciendo parte de la carpeta del Informe Social y económico del año 2020, donde se relaciona cada una de las actividades desarrolladas en el cumplimiento de sus funciones, fue leído por el secretario de la Asamblea, señor Álvaro Puertas Alzate, secretario.



El Doctor Omar Romero D., Presidente, pone a consideración de los señores Delegados el correspondiente informe de la Junta de Vigilancia siendo aprobado por unanimidad.

9. ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Con oficio de radicado número 20212130101051 del 16 de marzo de 2021, la Superintendencia de la Economía Solidaria, comunica a la Cooperativa que no realizará pronunciamiento relacionado con autorización previa sobre los Estados Financieros presentados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coo-partir, dado que no se solicitó previamente para su evaluación en cumplimiento de lo establecido en el literal e), del numeral 2º, del artículo 3º del Decreto 186 de 2004, modificado por el Decreto 590 de 2016, para la autorización previa a la presentación a la asamblea general el próximo 27 de marzo de 2021, con el fin que sean aprobados por parte de la 68 Asamblea Mixta General ordinaria de Delegados, por lo tanto, la Honorable Asamblea podrá aprobar los estados financieros del año 2020.

a) Estado de Situación Financiera Comparativo Individual



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPARTIR
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO INDIVIDUAL
Al 31 de Diciembre de los años 2020 y 2019
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVOS		AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO					
Caja	Nota 04	269.677.080,09	266.103.967,26	3.573.112,32	1,34
Bancos y Otras Entidades con Actividad Financiera		16.570.100,00	17.108.450,00	-538.350,00	-3,15
Efectivo Restringido		169.840.952,43	108.337.975,09	61.502.977,34	56,77
		83.266.027,65	140.657.542,67	-57.391.515,02	-40,80
INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
Inversiones	Nota 05	82.978.502,00	77.892.384,00	5.086.118,00	6,53
		82.978.502,00	77.892.384,00	5.086.118,00	6,53
CARTERA DE CREDITOS (C.P.)					
Cartera de Creditos	Nota 06	1.230.755.242,00	1.270.423.752,00	-39.668.510,00	-3,12
		1.230.755.242,00	1.270.423.752,00	-39.668.510,00	-3,12
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS					
	Nota 07	34.471.858,00	30.004.087,00	4.467.771,00	14,89
OTROS ACTIVOS					
Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado	Nota 09	2.429.911,00	2.384.997,00	44.914,00	1,88
		2.429.911,00	2.384.997,00	44.914,00	1,88
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		1.620.312.593,08	1.646.809.187,76	-26.496.594,68	-1,61
ACTIVO NO CORRIENTE					
CARTERA DE CREDITOS (L.P.)					
Cartera de Creditos	Nota 06	2.013.034.709,49	2.119.075.679,95	-106.040.970,47	-5,00
Deterioro Cartera		2.381.804.775,00	2.427.989.639,00	-46.184.864,00	-1,90
		-368.770.065,51	-308.913.959,04	-59.856.106,47	19,38
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
Propiedad Planta y Equipo	Nota 08	461.943.124,68	496.665.327,07	-34.722.202,39	-6,99
Depreciación Acumulada PP Y E		586.212.289,00	590.152.421,00	-3.940.132,00	-0,67
Propiedades de Inversión		-211.751.804,32	-180.969.733,93	-30.782.070,39	17,01
Depreciación Propiedades de Inversión		87.482.640,00	87.482.640,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS					
Activos Intangibles Adquiridos	Nota 09	6.523.517,00	5.928.209,00	595.308,00	10,04
		6.523.517,00	5.928.209,00	595.308,00	10,04
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		2.481.501.351,17	2.621.669.216,03	-140.167.864,86	-5,35
TOTAL ACTIVOS		4.101.813.944,25	4.268.478.403,79	-166.664.459,54	-3,90

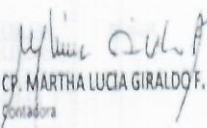



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOMPARTIR
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO INDIVIDUAL
Al 31 de Diciembre de los años 2020 y 2019

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

PASTIVO		AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION	%
PASTIVO CORRIENTE					
DEPOSITOS	Nota 10	566.307.789,04	765.166.582,72	-198.858.793,68	-25,92
Depositos de Ahorro		249.118.452,12	389.796.496,12	-140.678.044,00	-36,09
Depositos de Ahorro a Terminio CDAT		317.189.336,92	375.370.086,60	-58.180.749,68	-15,50
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASTIVOS FINANCIEROS	Nota 11	134.705.882,52	78.101.216,00	56.604.666,52	72,48
Creditos Ordinarios (C.P.)		133.578.573,52	76.833.906,00	56.744.667,52	73,85
Intereses Crediticios (C.P.)		1.127.309,00	1.267.310,00	-140.001,00	-11,05
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS	Nota 12	109.730.749,30	127.645.687,58	-17.914.938,28	-14,03
Cuentas por pagar y otras		29.714.440,80	27.539.608,08	2.174.832,72	7,90
Remanentes por pagar		80.016.308,50	100.106.079,50	-20.089.771,00	-20,07
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	Nota 13	14.065.306,52	23.531.454,52	-9.466.148,00	-40,23
OTROS PASTIVOS	Nota 14	46.695.876,00	41.982.669,00	4.713.207,00	11,23
Obligaciones Laborales Por Beneficio a Emp		43.276.559,00	35.122.271,00	8.154.288,00	23,22
Ingresos Anticipados		3.419.317,00	6.860.398,00	-3.441.081,00	-50,16
TOTAL PASTIVOS CORRIENTES		871.505.603,38	1.036.427.609,82	-164.922.006,44	-15,91
PASTIVO NO CORRIENTE					
DEPOSITOS	Nota 10	220.074.000,00	153.624.000,00	66.450.000,00	43,25
Depositos de Ahorro a Terminio CDAT		220.074.000,00	153.624.000,00	66.450.000,00	43,25
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASTIVOS FINANCIEROS	Nota 11	50.000.000,00	100.000.000,00	-50.000.000,00	-50,00
Creditos Ordinarios (L.P.)		50.000.000,00	100.000.000,00	-50.000.000,00	-50,00
TOTAL PASTIVOS NO CORRIENTES		270.074.000,00	253.624.000,00	16.450.000,00	6,49
TOTAL PASTIVOS		1.141.579.603,38	1.290.051.609,82	-148.472.006,44	-11,51
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	Nota 15	1.894.572.849,00	1.922.386.889,00	-27.814.040,00	-1,45
RESERVAS	Nota 16	386.803.187,15	386.803.187,15	0,00	0,00
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	Nota 17	221.645.170,69	221.645.170,69	0,00	0,00
SUPERAVIT	Nota 18	5.932.366,00	5.932.366,00	0,00	0,00
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION 1 VEZ	Nota 19	444.760.626,00	444.760.626,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		9.621.586,90	60.209.414,66	-50.587.827,76	-84,02
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		-3.101.444,87	-63.310.859,53	60.209.414,66	-95,10
TOTAL PATRIMONIO		2.960.234.340,87	2.978.426.793,97	-18.192.453,10	-0,61
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4.101.813.944,25	4.268.478.403,79	-166.664.459,54	-3,90


DAIRÁN LÓPEZ RODALLEGA
Gerente


CP. MARTHA LUCIA GIRALDO,
Contadora
TP. 72965-T


CP. TATIANA VILLADA MUNERA
Revisor Fiscal
Kreston RM SA
TP. 134845-T
Ver Opinión Adjunta

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

b) Estado del Resultado Integral Individual




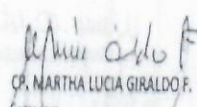
VIGILADA SUPERSOLIDARIA


ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre de los años 2020 y 2019

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		<u>AÑO 2020</u>	<u>AÑO 2019</u>	<u>VARIACION</u>	<u>%</u>
Ingresos por Venta de Bienes y servicios	Nota 20	<u>828.680.305</u>	<u>856.409.979</u>	-27.729.673	-3,24
Ingresos Cartera de Créditos		754.587.859	788.930.865	-34.343.006	-4,35
Ingresos por Valoración de Inversiones		3.248.385	3.543.518	-295.133	-8,33
Dividendos, Participaciones, Retornos		2.302.415	985.174	1.317.241	133,71
Recuperaciones Deterioro		68.148.357	62.849.550	5.298.808	8,43
Administrativos y Sociales		393.289	100.872	292.417	289,89
Otros Ingresos	Nota 21	<u>23.706.962</u>	<u>14.680.337</u>	<u>9.026.625</u>	<u>61,49</u>
COSTOS Y GASTOS	Nota 22	<u>642.044.279</u>	<u>669.276.999</u>	<u>-27.232.720</u>	<u>-4,02</u>
Costos de Prestación de Servicios	Nota 22	47.545.098	48.310.265	-765.167	-1,58
Gastos Beneficios a Empleados	Nota 22	371.692.766	316.381.359	55.311.407	17,48
Gastos Generales	Nota 22	222.806.415	304.585.375	-81.778.960	-26,85
OTROS GASTOS		<u>200.721.401</u>	<u>241.603.901</u>	<u>59.117.500</u>	<u>41,75</u>
Deterioro	Nota 23	127.327.305	95.594.959	31.732.346	33,19
Amortización y Agotamiento	Nota 23	6.623.020	6.598.773	24.247	0,37
Depreciaciones	Nota 23	41.746.487	20.861.745	20.884.743	100,11
Otros Gastos	Nota 23	25.024.589	18.548.425	6.476.164	34,91
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		<u>9.621.587</u>	<u>60.209.415</u>	<u>-50.587.828</u>	<u>-84,02</u>


 DAIIRA LOPEZ RODALLEGA
 Gerente


 CP. MARTHA LUCIA GIRALDO F.
 Contadora
 TP. 72965-T


 CP. TATIANA VELADA MUNERA
 Revisor Fiscal
 Kreston RM SA
 TP. 134845-T
 Ver Opinión Adjunta


c) Estado de Flujos de Efectivo Individual.

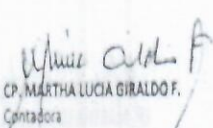



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
METODO INDIRECTO

Al 31 de Diciembre de los años 2020 y 2019
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	AÑO 2020	AÑO 2019
FUENTES		
RESULTADO DEL EJERCICIO	9.621.587	60.209.415
MAS: CARGOS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO		
DEPRECIACION	30.782.070	19.625.361
PROVISION CARTERA	59.856.106	31.778.468
EFECTIVO GENERADO POR OPERACION	100.259.764	111.613.244
ANALISIS DE LOS CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO		
VARIACION CARTERA DE CREDITO	85.853.374	-449.138.738
VARIACION CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	-4.467.771	-9.530.614
VARIACION OTROS ACTIVOS	-640.222	2.510.206
VARIACION DEPOSITOS	-132.408.794	156.961.429
VARIACION CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	2.174.833	-3.862.625
VARIACION REMANENTES POR PAGAR	-20.089.772	31.382.424
VARIACION FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS	-9.466.148	-8.292.306
VARIACION OTROS PASIVOS	4.713.207	7.336.197
VARIACION EN PARTIDAS OPERACIONALES	-74.331.292	-272.634.027
TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACION	25.928.471	-161.020.784
ACTIVIDADES DE INVERSION		
VARIACION INVERSIONES	-5.086.118	-3.910.830
VARIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	3.940.132	-14.132.309
TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSION	-1.145.986	-18.043.139
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
VARIACION EN OBLIGACIONES FINANCIERAS	6.604.667	137.192.009
VARIACION CAPITAL SOCIAL	-27.814.040	67.385.363
VARIACION RESERVAS	0	0
VARIACION FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	0	0
SUPERAVIT	0	0
VARIACION RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION 1 VEZ	0	0
DISTRIBUCION EXCEDENTES PERIODO ANTERIOR	0	0
TOTAL ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-21.209.373	204.577.372
VARIACION DEL EFECTIVO	3.573.112	25.513.440
SALDO EFECTIVO AÑO ANTERIOR	266.103.968	240.590.519
SALDO EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	269.677.080	266.103.968


DAIRA LOPEZ RODALLEGA
Gerente


CP. MARTHA LUCIA GIRALDO F.
Contadora
TP. 72965-T


CP. TATIANA VILLADA MUNERA
Revisor Fiscal
Kreston RM SA
TP. 134845-T
Ver Opinión Adjunta

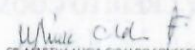
d) Estado de Cambios en el patrimonio



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPARTIR
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
Al 31 de Diciembre de los años 2020 y 2019
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	SALDO		MOVIMIENTO		SALDO		MOVIMIENTO		SALDO	
	ENE. 01 DE 2019	AUMENTO	DISMINUCION	DIC. 31 DE 2019	AUMENTO	DISMINUCION	DIC. 31 DE 2020			
CAPITAL SOCIAL	1.855.001.526	208.030.787	140.645.424	1.922.386.889	131.048.209	158.962.249	1.894.572.849			
RESERVAS	386.803.187			386.803.187			386.803.187			
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	221.645.121			221.645.121			221.645.121			
Fondo Para Amortización de Aportes Soc.	217.372.273			217.372.273			217.372.273			
Fondo Para Revalorización de Aporte	670.166			670.166			670.166			
Fondos Sociales Capitalizados	2.199.721			2.199.721			2.199.721			
Fondos de Inversión	1.403.010			1.403.010			1.403.010			
SUPERAVIT	5.932.366			5.932.366			5.932.366			
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION 1 VEZ	444.760.626			444.760.626			444.760.626			
RESULTADO DEL EJERCICIO	69.16.958	60.209.415	69.346.958	60.209.415	9.621.586,90	60.209.415	9.621.587			
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-61.310.860			-61.310.860	60.209.415		-3.101.445			
TOTAL PATRIMONIO	2.920.178.974	268.240.202	209.992.382	2.978.426.794	200.879.211	98.652.834	2.960.234.341			


DAIRA LÓPEZ RODAS
Gerente


CP. MARTHA LUCIA GIRALDO FONSECA
Contadora
TR. 7.2965-1


CP. TATIANA VILANDA MUNERA
Revisor Fiscal
Por Delegación de Krestian RM SA
TP. 134845-1
Ver Opinión Adjunta

e) Notas Explicativas a los Estados financieros.

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año que termina el 31 de Diciembre de 2020

Nota 1 – Información de la empresa

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopartir es una entidad de derecho privado, de responsabilidad limitada, sin ánimo de lucro, de vínculo abierto y especializada en el servicio de ahorro y crédito. Con Personería Jurídica reconocida mediante resolución 01656 del 8 de octubre de 1.962 expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Fue constituida en la ciudad de Yumbo por trabajadores de la Empresa Cementos del Valle, quienes fomentaron los principios solidarios y ampliaron los servicios a otros municipios del Valle del cauca.

En la actualidad, su sede principal se encuentra ubicada en la ciudad de Cali.

Sus estatutos contemplan una duración de carácter indefinido.

A la fecha cuenta con 14 funcionarios vinculados por medio de contrato laboral distribuidos en cuatro agencias, las cuales están ubicadas en las ciudades de Yumbo y Cali en el departamento del Valle del Cauca; y Popayán en el Departamento del Cauca, cuyas direcciones se relaciona a continuación:

Agencia Yumbo: Calle 9 No. 3 - 48

Agencia Cali: Calle 9 No. 9 - 34

Agencia Popayan: Calle 5 No. 10 - 54
 Agencia Central: Calle 9 No. 9 - 34

Las notas a los estados financieros contienen: 1) información de la empresa, 2) Bases para la presentación de los estados financieros y resumen de principales políticas contables, 3) Transición a las normas de información Financiera Pymes, 4) Efectivo y equivalente al efectivo, 5) Instrumentos Financieros, 6) Cartera de créditos, 7) Cuentas por cobrar y otras, 8) Propiedades, planta y equipo, 9) Otros activos, 10) Depósitos, 11) Obligaciones financieras y otros pasivos financieros, 12) Cuentas Comerciales por pagar y otras, 13) Fondos Sociales y Mutuales, 14) Otros pasivos, 15) Capital Social, 16) Reservas, 17) Fondos de destinación específica, 18) Superávit, 19) Resultados acumulados por adopción por 1 vez, 20) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, 21) Otros Ingresos, 22) Costos y gastos, 23) Otros gastos, 24) Cuentas de revelación de información financiera, 25) Transacciones con los miembros del consejo de administración, junta de vigilancia y directivos, 26) Gobierno Corporativo, 27) Comentarios de la gerencia.

El Doctor Omar Romero D., Presidente, somete a consideración de los señores delegados los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coompartir a corte del 31 de diciembre de 2020, siendo aprobados por unanimidad.

9.1. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOMPARTIR

A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOMPARTIR, por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOMPARTIR, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una



auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOMPARTIR, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

E- Párrafo de Énfasis

1. El índice de morosidad de la cartera para el año 2020 cerró en el 13,48%, superando el indicador promedio de calidad de cartera estipulado por la Supersolidaria que a la fecha de cierre se encontraba en el 7,03%.
2. Al 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa no dio cumplimiento con la meta propuesta en el plan de mejoramiento, el cual había sido remitido a la Superintendencia de la Economía Solidaria, y sobre el cual se realice seguimiento de manera trimestral.
3. Reiteramos nuestro llamado a la prudencia en cuanto a la colocación de cartera, teniendo en cuenta que se han otorgado créditos con exoneraciones y reportes de centrales de riesgo negativos, incumpliendo lo estipulado en la circular básica contable y financiera de la Supersolidaria y el reglamento de crédito aprobado por la Cooperativa.
4. Con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 457 del 22 de marzo de 2020, lo cual ocasionó la adopción de medidas relacionadas con el aislamiento selectivo, distanciamiento individual responsable, entre otras, por lo anterior la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOMPARTIR se vio afectada en sus ingresos y deterioro de cartera, impacto que quedó revelado en la nota No. 6 y 27.

F- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he

actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

G- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General de Delegados

Además, concepto que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, se llevan y conservan debidamente, sin embargo, las actas de reuniones del Consejo de Administración No. 823 y 824 y de la 832 a la 837 no presentan firmas del presidente y secretario.

Adicional a ello, no se observan actas de las reuniones de la Junta de Vigilancia del año 2020.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOMPARTIR, al 31 de diciembre de 2020 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOMPARTIR, presenta debilidades en las medidas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOMPARTIR, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Así mismo, se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 114-1 del ET, modificado por la ley 1943 de 2018, ratificado por la Ley 1955 de 2019.

Operaciones de Factoring

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Otros asuntos legales

La Cartera de Crédito se clasificó y calificó de acuerdo con las instrucciones contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, Circular Externa No. 11 de 2020, Circular Externa No. 17 de 2020, Circular Externa No. 18 de 2020 y Circular Externa No. 22 de 2020, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La entidad dio cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa No. 06 de 2019 que adiciona el Capítulo XVII de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, así como de lo previsto en la Circular Externa No. 07 de 2019 proferidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria; en concordancia con lo previsto en el Título 7 del Decreto 961 de 2018 y el Decreto 704 de 2019 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuanto al Fondo de Liquidez y la adecuada administración del Riesgo de Liquidez (SARL).

La entidad dio cumplimiento a los mecanismos de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT), siguiendo las instrucciones previstas en la Circular Externa No. 010 de 2020, que modifica el Capítulo XVII de la Circular Básica Jurídica del 2015 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

H- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Consejo de Administración y Asamblea General de Delegados
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en

relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y el Consejo de Administración, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoria Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

I- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

Excepto por lo mencionado en el párrafo G anterior, en mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.



J. Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno no es efectivo. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

CP TATIANA VILLADA MUNERA

Revisor Fiscal

T.P 134845- T

Por delegación de KRESTON R.M. S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

Santiago de Cali, 24 de marzo de 2021

DF- 0124 - 20

9.2. PRESENTACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOMPARTIR
PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO ECONOMICO
2020

CONCEPTO		PARCIAL	TOTAL
1. RESULTADOS DEL EJERCICIO:			
a. Excedentes con asociados (operacionales y no operacionales).		9.621.587	
b. Excedentes de operaciones con terceros.		-	
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO			9.621.587
2. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE	PORCENTAJE APLICADO		
2.1 En primera instancia se deberá aplicar los excedentes a:			
a. Aplicación del artículo 10 de la Ley 79 de 1988. Fondo especial.			
b. Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.	32%	3.101.445	3.101.445
c. Restitución de la reserva para protección de aportes.			
3. DISTRIBUCION DE EXCEDENTES	PORCENTAJE APLICADO	6.520.142	6.520.142
Por Ley:			
a. Reserva para protección de aportes sociales.	20%	1.304.028	
b. Fondo de educación.	20%	1.304.028	
c. Fondo de solidaridad.	10%	652.014	
A Disposición de la Asamblea:			3.260.071
a. Revalorización de aportes **	0%		
b. Amortización de aportes	0%		

c. Servicios Comunes y Seguridad Social - Fondo de recreación.	0%		
d. Retorno a los asociados.	0%		
e. Reserva para protección de aportes sociales.	10%	652.014	
f. Fondo de Educación.	40%	2.608.057	

El doctor Omar Romero D., Presidente, pone a consideración de los señores delegados la propuesta de distribución de excedentes, siendo aprobada por unanimidad.

9.3 APROBACIÓN DE COMPROMISO INCREMENTO DE RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES EN EL AÑO 2022.

Dando cumplimiento al literal a) del artículo 6º del Decreto 037 de 2015, el Doctor Omar Romero D., Presidente, somete a consideración de los asambleístas el compromiso para el incremento de la reserva de protección de aportes que se aplicará en el año 2022, de conformidad con instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Carta Circular 002 de 2015.

Se presentaron dos (2) propuestas:

Propuesta No. 1: por el señor Álvaro Puertas Alzate, identificado con la cédula de ciudadanía No. incremento del 10% adicional.

Propuesta No. 2: por el señor Manuel Macias Esquivel, identificado con cédula de ciudadanía No. incremento del 20% adicional.

Analizadas las dos propuestas, el Doctor Omar Romero D., Presidente, somete a consideración de los delegados las propuestas con los siguientes resultados:

Propuestas	Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco
1- incremento del 10% adicional de la reserva de protección de aportes en el año 2022.	17	0	0
2- incremento del 20% adicional de la reserva de protección de aportes en el año 2022.	1	0	0

Los resultados indican que por mayoría se aprueba la propuesta No. 1 del incremento de la reserva para protección de aportes sociales en el año 2022 en un porcentaje de acuerdo a la Ley 454 de 1988 equivalente al veinte por ciento (20%) más un diez por ciento (10%) adicional, para un total del treinta por ciento (30%) de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio del año 2022.

De igual modo este organismo autoriza a la Representante Legal de la Cooperativa, Doctora Daira Lopez Rodallega, diligenciar y remitir a la Superintendencia de la Economía Solidaria, los formatos "Oficio Remisorio Compromiso" y "Documento de compromiso incremento de reserva de protección de aportes".

9.4 AUTORIZACION A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR ANTE LA DIAN, LA ACTUALIZACION DE COOMPARTIR COMO ENTIDAD DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.



Los honorables asambleístas autorizan por unanimidad a la Doctora Daira Lopez Rodallega, Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Compartir, para llevar a cabo este procedimiento.

10. ELECCIONES:

10.1 De Revisor Fiscal periodo 2021-2022:

El Doctor Omar Romero D., Presidente, informa a la Asamblea que como producto de aviso clasificado colocado en la página web de la Cooperativa se recibieron tres propuestas para Revisor Fiscal.

El Consejo de Administración en reunión del 19 de marzo de 2021 se llevo a cabo el estudio de las tres propuestas para la prestación del servicio de Revisoría Fiscal periodo 2021-2022, cuyas características se transcriben a continuación:

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTAS DE REVISORIA FISCAL 2021		
REVISORIA FISCAL	Vr. Honorarios Mensuales	PROPUESTA
H&G HOLDING GROUP AUDITORES CONSULTORES	\$ 1.160.000 Mas Iva	<p>Plan de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fase I. Planear y Organizar el proyecto. - Fase II. Evaluar tecnología informática. - Fase III. Evaluar Aspectos legales y tributarios. - Fase IV. Evaluar procesos clave. - Fase V. Realizar Auditoria Financiera. <p>Fomento de Calidad auditoria todo el año</p> <p>PRODUCTOS A ENTREGAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conclusion e informes. <p>REVISORIA FISCAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revision de estados Financieros. - Revision de procesos. - Revision de Impuestos. - Revision de TI (Deficiencias en accesos, seguridad de la informacion, debilidades de en control, procesos informaticos seguros. <p>Ofrecen 30 horas mensuales presenciales, de las cuales 13 horas son en la oficina para analisis y presentacion de Informes, para un total de horas 43.</p>
VISION CONTABLE & FINANCIERA LTDA	\$ 1.500.000 Mas Iva	<p>De acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 208 del Código de Comercio, el revisor fiscal en su dictamen debe expresar si en el curso de la revisión se han seguido los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas. En este orden de ideas, y teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, en el cual se indican las normas de auditoría generalmente aceptadas que deben seguir los contadores públicos en el desarrollo de sus funciones en materia de auditoría de cuentas o desarrollo de la revisoría fiscal, lo cual se evidenciará a partir de los documentos de planeación, los que deberán contener por lo menos las siguientes consideraciones con sus soportes correspondientes:</p> <p>Los términos del acuerdo de la revisoría fiscal y responsabilidades correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios y criterios contables, normas de auditoría, leyes y reglamentaciones aplicables. • La identificación de las transacciones o áreas importantes que requieran una atención especial. • El establecimiento de niveles o cifras de acuerdo con la importancia relativa. • La identificación del riesgo de auditoría o probabilidad de error de cada componente importante de la información financiera. • El grado de confianza que espera atribuir la revisoría fiscal al sistema contable y al control interno. • La naturaleza y amplitud de las pruebas de auditoría a aplicar. • El trabajo de los auditores internos y su grado de confianza. • La participación de expertos. <p>Total, Horas Hombre Equipo Revisoría Fiscal: 64/mes 768/horas año</p>
KRESTON RM S.A	\$ 1.560.000 Mas Iva	<p>Objetivos:</p> <p>Para cumplir con las funciones legales el Revisor Fiscal debe practicar una auditoria integral con los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1, Determinar si con base al desarrollo de los procedimientos de auditoria bajo Normas de Aseguramiento de la informacion (NAI) y juicio del Revisor Fiscal, los Estados Financieros del ente se presentan de forma razonable y de acuerdo con las Normas de Contabilidad de General Aceptacion en Colombia (NCIF, NIIF, NIIF par Pymes, NICSP)- Auditora Financiera. 2, Determinar si el ente ha cumplido con las disposiciones legales que le sean aplicables en el desarrollo de sus operaciones - auditoria de cumplimiento o auditoria legal. 3, Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos previstos por el ente y el grado de eficiencia y eficacia con que se han manejado los recursos disponibles - auditoria de gestion, auditoria administrativa. 4, Evaluar el sistema de control interno del ente para conceputar sobre lo adecuado del mismo - auditoria de control interno administrativo y contable. 5, Evaluar los riesgos inherentes, los controles de entrada, la existencia de las copias de seguridad, los planes de contingencia, los informes generados por el sistema de informacion - auditoria informatica. 6, Evaluar los riesgos de la entidad con base en los procedimientos de la entidad y el desarrollo de las operaciones mediante la aplicacion de procedimientos bajo (NAI)- auditoria de riesgos. <p>Total de horas al mes 100</p>

El Consejo de Administración se permite proponer a los señores delegados reelegir a KRESTON RM S.A. como Revisor Fiscal Principal y a H&G HOLDING GROUP AUDITORES CONSULTORES, como Revisor Fiscal Suplente.

Puesta a consideración esta propuesta se aprueba, por unanimidad con 18 votos a favor reelegir como Revisor Fiscal Principal periodo 2021-2022 a KRESTON RM S.A. y a H&G HOLDING GROUP AUDITORES CONSULTORES, como Revisor Fiscal Suplente periodo 2021-2022.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL periodo 2021-2022

KRESTON RM SA representado por el Contador Público Oscar Harvey Cruz Patarroyo, identificado con cedula de ciudadanía número 1.075.234.532 y T.P. 201951-T con la suplencia del Contador Publico Hernán Mora Martinez identificado con cedula de ciudadanía número 19.277.125 y T.P. 24697-T, bajo los siguientes aspectos:

- a) Valor honorarios mensuales: \$1.560.000 más Iva
- b) Número de horas presupuestadas: 100 horas/mes mínimo, incluye asistencia a reuniones. Tiempo presencial en las instalaciones de la Cooperativa el 60% de las horas mes.
- c) Sitio de trabajo: instalaciones de Coompartir.
- d) Equipo Técnico de apoyo:

Cargo	Profesión	Tiempo Asignado (horas/mes)
Labor de Auditoria Financiera e Impuestos	Contador Publico	40
Labor de Auditoria de Control interno y de Riesgos.	Abogada	18
Labor de Auditoria Legal y de Cumplimiento	Abogada	18
Labor de Auditoria de Sistemas	Ing. De Sistemas	12
Labor de Auditoria Administrativa y de Gestión	Contador Publico	12
Total horas mes equipo de Revisoría Fiscal		100

Los auxiliares o colaboradores relacionados en el cuadro anterior no tienen ningún vínculo laboral con Coompartir.

- e) El valor asignado para viáticos y gastos de transporte del personal de la Revisoría Fiscal para desplazarse a la oficina de Popayan ascienden a \$80.000 por viaje por persona.
- f) Los lugares de trabajo son las oficinas de las Agencias situadas en Cali, Yumbo y Popayan. La Cooperativa le facilitara a la Revisoría Fiscal los elementos tecnológicos, de escritorio y sitio adecuado de trabajo para que pueda cumplir con sus funciones.



REVISOR FISCAL SUPLENTE periodo 2020-2021:

H&G Holding Group S.A.S, representada por el Contador Público Harold Andrés García Serna, identificado con la cedula de ciudadanía número 6.135.532 y T.P 107795-T, bajo los siguientes aspectos:

- a) Valor honorarios mensuales: \$1.160.000 más Iva.
- b) Número de horas presupuestadas: 43 horas mensuales mínimo.
- c) Sitio de trabajo: Instalaciones de Coompartir.
- d) Equipo técnico de apoyo:
 - Revisión de Estados Financieros
 - Revisión de Procesos
 - Revisión de Impuestos
 - Revisión de TI (Deficiencias en accesos, seguridad de la información, debilidades en control, procesos informáticos, seguros).

Total, Horas Hombre y Equipo Técnico 43

El valor asignado para viáticos y gastos de transporte del personal de la Revisoría Fiscal para desplazarse a la oficina de Popayan ascienden a \$80.000 por viaje por persona.

- e) Los lugares de trabajo son las oficinas de las Agencias situadas en Cali, Yumbo y Popayan. La Cooperativa le facilitara a la Revisoría Fiscal los elementos tecnológicos, de escritorio y sitio adecuado de trabajo para que pueda cumplir con sus funciones.

11. PROPOSICIONES, RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES:

Se presentan las siguientes proposiciones y/o recomendaciones:

11.1 PROPOSICION No. 1.

Mejorar las condiciones de seguridad de la agencia Cali, debido a la presencia de habitantes de calle por el Delegado Orlando Díaz Riascos, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.656.575.

Delegado José Albeiro Lemus Rodríguez:

Solicita el uso de la palabra y manifiesta que esta situación con los habitantes de la calle, se estudiara en reunión del Consejo de Administración programada para el 08 de abril de 2021.

Delegado Doctor Omar Romero Díaz:

El señor presidente de la asamblea, manifiesta que la inseguridad se ha agudizado por la crisis social, que antes de tomar cualquier decisión se debe realizar un estudio económico.

Delegado José Albeiro Lemus Rodríguez:



12. CLAUSURA:

Agotado el Orden del día, el Doctor Omar Romero D., Presidente, invita al delegado, Sr. José Albeiro Lemus R., para realizar la clausura de la 68 Asamblea Mixta General Ordinaria de Delegados.


El señor Lemus, en nombre del Consejo de Administración felicita a los asambleístas por la participación y puntualidad, a los funcionarios el trabajo realizado, dejando evidencia de que quedan muchos retos para superar, para hacer de nuestra Cooperativa una empresa exitosa y seguir contando con la colaboración de todos nuestros asociados.

Agrega, que se tomarán en cuenta las propuestas y recomendaciones y se hará lo posible por mejorar en los procesos de colocación de cartera.

Agotado el orden del día y siendo las 12:03 p.m., se da por terminada la reunión y en constancia firman el Presidente y el Secretario de la 68 Asamblea Mixta General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Coompartir.



OMAR ROMERO DIAZ
Presidente



ALVARO PUERTAS ALZATE
Secretario

LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA COMISION PARA REFRENDACION DEL ACTA DE LA 68 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIXTA DE DELEGADOS Y LA GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOMPARTIR

Dando cumplimiento a la misión encomendada por la 68 Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOMPARTIR, realizada el 27 de marzo de 2021 con asistencia mixta (presencial y virtual) de los delegados, por la declaratoria de la emergencia social, económica, ecológica y sanitaria, declarada por el Gobierno Nacional, producto de la pandemia por el COVID-19.

CERTIFICAN

- a) Que revisando debidamente el contenido del acta número 80, lo hemos encontrado ajustado razonablemente a los hechos, decisiones y pormenores de la 68 Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOMPARTIR, celebrada el 27 de marzo de 2021.




- b) Que dicha Asamblea se desarrolló dando cumplimiento a las normas estatutarias que la entidad tiene determinadas para este tipo de eventos.
- c) Que, por lo anterior, refrendamos según el Artículo 41 del Estatuto, el acta número 80 de la 68 Asamblea General Ordinaria de Delegados, lo cual ratificamos con nuestras firmas.

En Consecuencia, firmamos en Santiago de Cali, a los veintisiete (29) días del mes de marzo de dos mil veintiuno.



FERNANDO JARAMILLO
C.C. 16.247.250



JOSE ALBEIRO LEMUS RODRIGUEZ
C.C. 14.449.312



MAURICIO RENDON ECHEVERRY
C.C. 1.130.640.533



DAIRA LÓPEZ RODALLEGA
Representante Legal
C.C. 66.706.717